

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR, ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2014.-

LOTA, 05 Feb. 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 318,

VISTOS:

1.- Convenio Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus derechos" y del Programa de acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de Enero 2014, firmado entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

2.- Resolución Exenta N°58 de fecha 30 de Enero 2014 que aprueba Convenio Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos, firmado entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, para la implementación y ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de Enero 2014, por un monto de \$ 57.394.930

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto

3.- Los gastos que demande la ejecución del convenio señalado en el punto número uno serán con cargos a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

(-)

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c encargado de presupuesto Sr. Héctor Vergara
- C/c encargado de adquisiciones Sra. Rosario Muñoz C
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Programa Puente

VPMU/JMAB/KAMC/RAV/ra